

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.102/17

### JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA

#### E D I C T O

MARÍA JESÚS MARTÍN CHICO, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que por resolución dictada el día de hoy, en el PO. 392/17 seguido a instancia de FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION contra MÁRMOLES HERRERO SOC. COOP., en reclamación por ORDINARIO, se ha acordado, en cumplimiento del art. 59 LJS, citar a MÁRMOLES HERRERO SOC. COOP., a fin de que comparezca el 2/10/17 a las 9 horas, en C/ RAMÓN Y CAJAL 1, Sala 1, para la conciliación y juicio, pudiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con las pruebas de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a MÁRMOLES HERRERO SOC. COOP., se expide la presente para su publicación en el BOP y colocación en el tablón de anuncios.

En Ávila, a catorce de septiembre de dos mil diecisiete.

EI/La Letrado de la Administración de Justicia, *llegible*